

Municipio Ocotepec, Puebla

**Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"**

MP-012-TM-2/2025



"Manual de procedimientos de Ingresos"



Tiempo promedio del Procedimiento:
15 días

Fecha de elaboración
2 DE ENERO 2025

Fecha de revisión
15 DE ENERO 2025



Fecha de última actualización No.1
15 DE ENERO 2025



Realizo:

**C. Daniel Fernández Vázquez
Tesorero Municipal**



Revisó:

**C. Ubaldo Téllez Hernández
Contralor Municipal**



Municipio Ocotepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025



Índice

Introducción	3
Objetivo	4
Marco Jurídico	5
Glosario	6
Referencias	7
Alcance	10
Responsabilidades	11
Documentación de Procedimientos	12
Cedula de registro para Manuales de Procedimientos	12
Descripción de los procedimientos	13
Procedimiento de Ingresos de Impuesto Predial	13
Procedimiento de Ingresos de Cobro de Agua Potable	14
Procedimiento de Ingresos Generales	15
Procedimiento de Depósitos de Ingresos	16



Municipio Ocotepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025

Introducción:

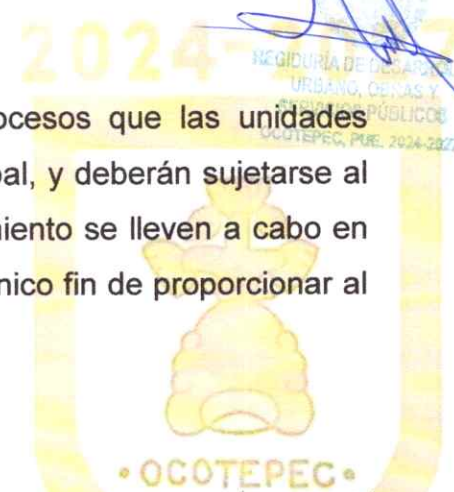
Con fundamento en el Artículo 166 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, la Unidad Responsable que tiene el objetivo de recabar ingresos es la Tesorería Municipal, su función es llevar a cabo el proceso de recaudación, mediante el pago en caja general por parte de la ciudadanía, y mejorar las estrategias para recabar los ingresos con base a la Ley de Ingresos del Municipio.

Sería ideal que todos los ingresos fueran susceptibles de tener un padrón, esto con la finalidad de controlarlos mejor. Pero existen ingresos cuya naturaleza propia impide que exista un padrón, por ejemplo, los de Registro Civil, los ingresos extraordinarios o cualquier otro en el que intervenga la voluntad del ciudadano.

En otros casos, invariablemente debe existir un padrón de contribuyentes, es el caso del Impuesto Predial, Agua Potable, Comercios establecidos, y censo municipal.

Finalmente, en todo caso se procura que dichos padrones funcionen preferencialmente por medios electrónicos.

El presente manual tiene como objeto establecer los procesos que las unidades administrativas deberán de seguir ante la Tesorería Municipal, y deberán sujetarse al presente de manera que las diferentes etapas del procedimiento se lleven a cabo en los tiempos y las formas establecidas en el mismo, con el único fin de proporcionar al contribuyente la mejor atención en el menor tiempo posible.



Municipio Ocotepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

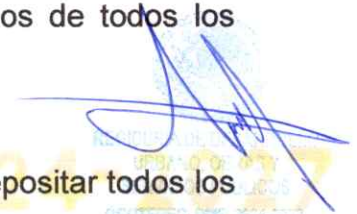
MP-012-TM-2/2025

Objetivo:

La administración municipal es concebida en la actualidad como una administración político-administrativa, conformada por personas que, en su calidad de servidores públicos desempeñan funciones básicas, y de acuerdo a su posición comparten responsabilidades con el Municipio de Ocotepec Puebla, por tal motivo, el presente documento es creado con la finalidad de lograr de manera eficiente los recursos para cubrir las necesidades de la población, por lo cual, la planeación de las actividades deben estar plenamente identificadas, a fin de que permita clarificar sus objetivos en una guía de procesos, de manera que cada servidor público de acuerdo a su nivel que ocupa dentro de la administración, conozca el rol que ocupa dentro de la misma.

El presente manual es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de la Tesorería Municipal, y que corresponden al rubro de ingresos, en el, se encuentra registrada y transmitida de manera sencilla la información básica referente al cobro de ingresos de todos los conceptos.

El objetivo general es dirigir la recaudación de ingresos, registrar y depositar todos los fondos captados provenientes de la aplicación de la Ley de Ingresos vigente, así como de recibir, registrar y controlar el pago de obligaciones fiscales de los contribuyentes, y de otros conceptos que tenga derecho a percibir el Ayuntamiento Municipal de Ocotepec Puebla.



Municipio Ocoatepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025

Marco Jurídico:

El presente manual tiene como finalidad instaurar las facultades y funciones administrativas de los servidores públicos adscritos al área de Tesorería Municipal, para un buen desempeño laboral, aplicando siempre el Marco Jurídico Administrativo.

FEDERAL

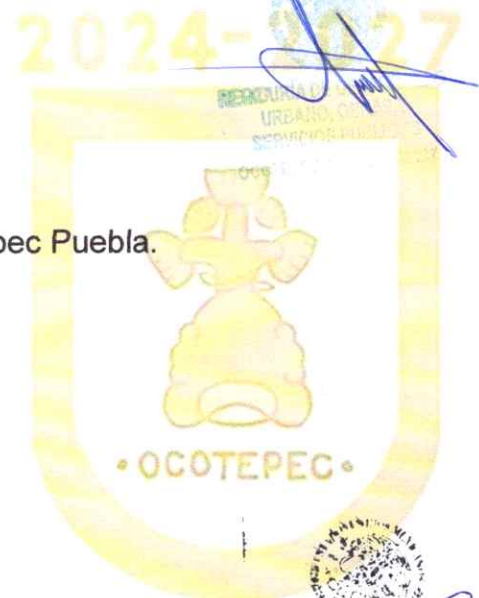
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Archivos del Estado de Puebla.

MUNICIPAL

- Ley Orgánica Municipal de Puebla
- Ley de Ingresos del Municipio de Ocoatepec Puebla
- Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Ocoatepec Puebla.



Municipio Ocoteppec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025



Glosario:

Boleta de Impuesto Predial: Documento oficial para pagar el tributo anual sobre propiedades inmuebles.



CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet, Factura electrónica oficial en México.

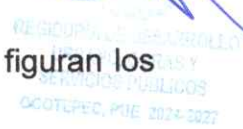
Contribuyente: Persona física o moral obligada por ley a pagar impuestos o derechos al Gobierno Municipal.

Ficha de depósito: Documento físico o digital utilizado para comprobar el ingreso de dinero en una cuenta bancaria, ya sea propia o de terceros.

Orden de pago: documento que manifiesta un pago directo, seguro y rápido, contiene fecha, nombre del contribuyente, concepto y cantidad a pagar.



Padrones: Registro administrativo, físico o digital del Municipio en el cual figuran los datos de todos los ciudadanos inscritos que residen en él.

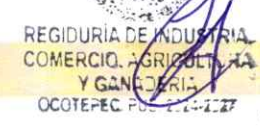


Recibo de ingreso: Documento oficial en el que se estipula fecha, nombre del contribuyente, concepto, cantidad, que certifica la entrada de dinero por la cual se realiza el pago, firmado y sellado por el titular de la Tesorería Municipal.



Reporte diario: Documento digital o impreso, que registra de manera cronológica las actividades realizadas y el ingreso captado durante una jornada laboral.

Sistema EMIPRE: Sistema Integral para la emisión de boletas prediales, otorgado por el Gobierno del Estado (Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración) para realizar el cobro de Impuesto Predial anual en el Municipio.



Municipio Ocoatepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025



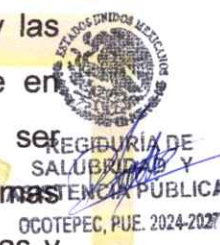
Referencias:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: El Artículo 134 de la Constitución Mexicana, establece que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía y honradez, obliga a los servidores públicos a actuar con imparcialidad.

Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículo 2, Los entes públicos aplicarán la Contabilidad Gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia de gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones, contingentes y el patrimonio del estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: Artículo 18, Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.



Municipio Ocotepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: Los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos y que, entre otros, serán:

I.- Las contribuciones, incluyendo las tasas adicionales que se aprueben sobre propiedad inmobiliaria, fraccionamientos de ésta, división, consolidación, traslación, mejora y las que tengan como base el valor de los inmuebles.

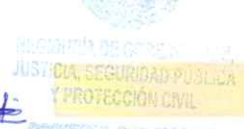
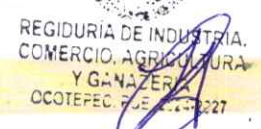
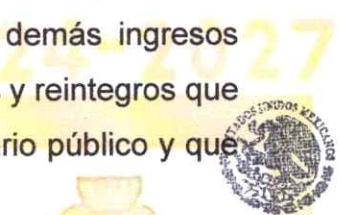
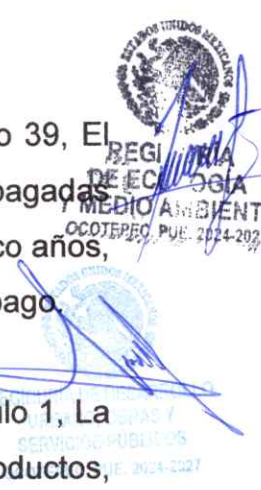
II.- Las participaciones federales.

III.- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 39, El derecho de los contribuyentes a la devolución de las cantidades pagadas indebidamente o en cantidad mayor a la debida prescribe en el término de cinco años, contados a partir del día siguiente a aquél en que se hubiera efectuado dicho pago.

Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 1, La hacienda pública municipal se conforma por las contribuciones, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, reasignaciones y demás ingresos que determinen las leyes fiscales; las donaciones, legados, herencias y reintegros que se hicieren a su favor, así como cualquier otro que incremente el erario público y que se destine a los gastos gubernamentales de cada ejercicio fiscal.

Ley de Archivos del Estado de Puebla: Artículo 1, La presente Ley es de orden público y de observancia general en el territorio del Estado de Puebla, y tiene por objeto establecer los principios y bases generales, para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de Puebla y sus ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos,



Municipio Ocoteppec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025



fideicomisos, fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la entidad federativa y los municipios. Así como determinar las bases de organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Archivos y fomentar el resguardo, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica del Estado.

Ley Orgánica Municipal: Artículo 163 a 167, corresponde a facultades y obligaciones del Titular de la Tesorería Municipal.

Ley de Ingresos del Municipio de Ocoteppec Puebla: Es aplicable todo el contenido que se manifiesta en la respectiva Ley, de acuerdo al ejercicio fiscal que corresponde.

Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Ocoteppec Puebla.



Municipio Ocoatepec, Puebla

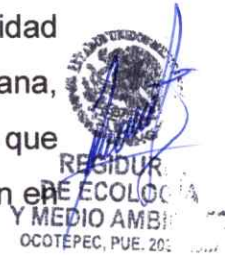
Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025

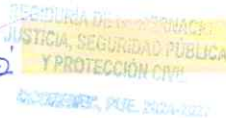
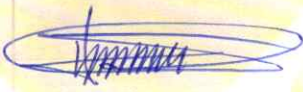


Alcance:

La Tesorería Municipal tiene como objetivo la recaudación de los Ingresos Municipales, a través de los principios de disciplina, legalidad, objetividad, integridad, eficacia, eficiencia, honradez, transparencia y rendición de cuentas. Lo anterior con la finalidad de que el Gobierno Municipal pueda llevar a cabo una adecuada atención ciudadana, así como la correcta recaudación de ingresos propios, para lo cual se requiere que todas las áreas administrativas que conforman el Gobierno Municipal se involucren en los procedimientos correspondientes.



2024-2027



10



Municipio Ocotepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025

Responsabilidades:

No	Área de Tesorería del Municipio de Ocotepec Puebla	Responsabilidad
1	Tesorero Municipal	Recauda y administra los ingresos que legalmente corresponden al Municipio, da cumplimiento a las Leyes y convenios que en materia hacendaria celebre el Municipio, conduce y vigila la atención a los contribuyentes, elabora cortes de caja mensuales e informa al Presidente y Cabildo Municipal sobre la situación financiera del Municipio.
2	Contador Municipal	Registra los ingresos y egresos financieros, asegura el cumplimiento en materia de normas fiscales, elabora la cuenta pública, controla el presupuesto, asesora al Tesorero Municipal sobre las operaciones financieras para garantizar la transparencia y uso eficiente de los recursos.
3	Contribuyente	Acude a la oficina de la Tesorería Municipal para pagar sus contribuciones anuales, y los servicios que requiere de la Administración Pública Municipal.
4	Auxiliar de Tesorería	Atiende al contribuyente otorgando los elementos necesarios para facilitar su pago y entregándole el recibo oficial al momento de su pago, recauda el ingreso diario por los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, elabora el reporte diario de ingresos, mantiene actualizados los padrones de los contribuyentes, elabora el reporte mensual del ingreso captado y que es depositado en la Institución Bancaria, integra las carpetas que resulten por cobro de ingresos durante el mes, y las entrega al área de contabilidad para su registro.



SECRETARÍA DE PARQUES,
RECREACIONES Y JARDINES
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DE TESORERÍA,
SERVICIOS PÚBLICOS
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DE INGRESOS
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

11

SECRETARÍA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

Municipio Ocotepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025



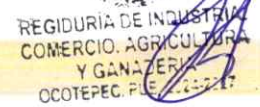
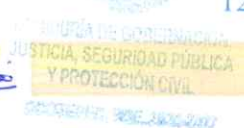
Documentación de Procedimientos

Boletas de Impuesto Predial, CFDI facturas, Fichas de Depósito, Orden de Pago, Padrones, Recibo de ingreso, Reporte diario.

Cédula de Registro para Manuales de Procedimientos	
Clave UR: 012 Siglas de la UR: TM	Nombre UR: Tesorería Municipal
Nombre del documento: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INGRESOS	
Presenta: C. Daniel Fernández Vázquez Tesorero Municipal	Valida: C. Roberto Romero Hernández Presidente Municipal
Verifica: C. Ubaldo Téllez Hernández Contralor Municipal	Código del Manual: MP-012-TM-2/2025
Aprobación de Cabildo Extraordinario de Fecha _____	Registra: Tesorería Municipal. _____



2024-2027



Municipio Ocotepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025



Descripción de los Procedimientos

Procedimiento de ingresos de impuesto predial.

Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Tiempo de Ejecución	Documento
Contribuyente	1	Acude al área de Tesorería a realizar su pago de Impuesto Predial anual.		Boleta de Impuesto predial
Auxiliar de Tesorería Municipal	2	Recibe al contribuyente para atender su solicitud y le solicita su última boleta de pago de Impuesto Predial.	2 minutos	Ultima boleta de pago de Impuesto Predial.
Auxiliar de Tesorería Municipal	3	Verifica en los Padrones la existencia de la misma, así como el monto a pagar.	2 minutos	Padrones
Auxiliar de Tesorería Municipal	4	Informa al contribuyente sobre el monto a pagar, si el contribuyente manifiesta su aceptación del pago, se continua con el procedimiento.	2 minutos	Boleta de impuesto Predial, Padrones.
Auxiliar de Tesorería Municipal	5	Imprime del Sistema EMIPRE la boleta seleccionada y separa la del contribuyente, y la de Tesorería Municipal para su archivo.	1 minuto	Boleta de Impuesto predial. Sistema EMIPRE
Auxiliar de Tesorería Municipal	6	Genera el recibo de ingreso que estipula el pago de la boleta predial emitida, y le entrega al contribuyente la boleta predial y el recibo firmado y sellado, se reserva copia para archivo.	2 minutos	Recibo de ingresos boleta de Impuesto Predial Actual
Auxiliar de Tesorería Municipal	7	Registra en el Padrón de Impuesto Predial el pago de la boleta con tipo de predio y número de cuenta predial.	2 minutos	Boleta Predial, Padrones.
		Fin del procedimiento		



2024 2027

OCOTEPEC

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

Municipio Ocotepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025



Procedimiento de ingresos de cobro de agua potable.

Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Tiempo de Ejecución	Documento
Contribuyente	1	Acude al área de Tesorería a realizar su pago de Servicio de agua potable anual.		Recibo de pago anterior.
Auxiliar de Tesorería Municipal	2	Recibe al contribuyente para atender su petición y le solicita su último recibo de pago de servicio de agua potable	2 minutos	Ultimo comprobante de pago.
Auxiliar de Tesorería Municipal	3	Verifica en los Padrones la existencia de la toma de agua, y adeudo pendiente.	2 minutos	Padrones de agua potable
Auxiliar de Tesorería Municipal	4	Informa al contribuyente sobre el monto a pagar, si el contribuyente autoriza al pago, continua con el procedimiento.	2 minutos	Padrones de agua potable.
Auxiliar de Tesorería Municipal	5	Si el contribuyente cuenta con beneficio de INAPAM, se le solicita copia de INE, copia de INAPAM y CURP actualizada, para su descuento.	3 minutos	Copias de INE, INAPAM, CURP
Auxiliar de Tesorería Municipal	6	Realiza trámite de descuento, elaborando: recibo, solicitud, agradecimiento, toma de evidencia fotográfica y CFDI.	2 minutos	Recibo, solicitud, agradecimiento, evidencia fotográfica, CFDI
Auxiliar de Tesorería Municipal	7	Genera el recibo de ingreso que manifiesta el pago, le entrega el original al contribuyente y se reserva copia para archivo	2 minutos	Recibo de ingreso
Auxiliar de Tesorería Municipal	8	Registra en el Padrón de agua potable, el pago de la toma respectiva.	2 minutos	Padrón de agua potable
	9	Fin del procedimiento.		

Municipio Ocotepec, Puebla

**Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"**

MP-012-TM-2/2025



Procedimiento de ingresos generales

Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Tiempo de Ejecución	Documento
Contribuyente	1	Acude al área de tesorería a realizar su pago.	1 minuto	Orden de Pago
Auxiliar de Tesorería Municipal	2	Recibe al contribuyente para atender su petición, revisando lo solicitado en la orden de pago	1 minuto	Orden de pago
Auxiliar de Tesorería Municipal	3	Se realiza el cobro correspondiente de acuerdo con la orden de pago	2 minutos	Orden de pago.
Auxiliar de Tesorería Municipal	4	Se elabora el recibo de ingreso, se le entrega el original al contribuyente y la copia se reserva para archivo.	3 minutos	Recibo de ingreso.
Auxiliar de Tesorería Municipal	5	Si el contribuyente requiere factura se genera al instante, y si no, se continua con el procedimiento.	5 minutos	
Auxiliar de Tesorería Municipal	6	Se archiva la copia del recibo y la orden de pago, para integrar el expediente	2 minutos	Recibo de ingreso, Orden de pago
	7	Fin del procedimiento.		

REGIDURÍA DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE CONTROL DE SERVICIOS PÚBLICOS
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024

REGIDURÍA DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

Municipio Ocotepec, Puebla

Nombre completo del procedimiento:
"Manual de procedimientos de Ingresos"

MP-012-TM-2/2025



Procedimiento de Depósito de Ingresos

Responsable	No. Actividad	Descripción de Actividades	Tiempo de Ejecución	Documento
Auxiliar de Tesorería Municipal	1	Al final de la jornada laboral, realiza el corte de caja	10 minuto	Corte de caja
Auxiliar de Tesorería Municipal	2	Realiza el reporte Diario de ingreso, en el que se manifiestan los ingresos captados durante el día	1 minuto	Reporte diario.
Auxiliar de Tesorería Municipal	3	Entrega al Tesorero Municipal el efectivo recaudado para su resguardo	2 minutos	Efectivo en diversas denominaciones
Tesorero Municipal	4	Recibe los recursos captados durante la jornada laboral, y firma de recibido.	3 minutos	Recibo de ingreso captado.
Tesorero Municipal	5	Esporádicamente y por seguridad, deposita en la Cuenta Bancaria de Recursos Propios los ingresos obtenidos.	10 minutos	
Tesorero Municipal	6	Entrega las fichas de depósito al Auxiliar de Tesorería.	2 minutos	Fichas de depósito.
Auxiliar de Tesorería Municipal	7	Corroborra el depósito y genera el CFDI del ingreso.	15 minutos	CFDI Factura de ingreso
Auxiliar de Tesorería Municipal	8	Integra la carpeta que contiene la documentación relativa a los ingresos diarios	15 minutos	Reporte Diario, orden de pago, fichas de depósito, CFDI Factura.
	9	Fin del procedimiento		

REGIDURÍA DE PARQUE PANTEONES Y JARDINES
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

SERVIDOR PÚBLICO
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

PPRESIDENCI
MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO, Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO, Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

16
REGIDURÍA DE PATRIMONIO, Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
OCOTEPEC, PUE. 2024-2027

OCOTEPEC